

# ACUERDO INICIAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, LAS MILICIAS POPULARES DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Y LAS MILICIAS POPULARES INDEPENDIENTES DEL VALLE DE ABURRÁ. Febrero 15 de 1994.

El Gobierno y los voceros de las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y de las Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá, de la ciudad de Medellín, reunidos en esta ciudad el día 15 de febrero de 1994, y previas las siguientes consideraciones:

Que el Gobierno reconoce el fenómeno de las Milicias Populares como una expresión de los conflictos que vive la ciudad de Medellín y como factor de violencia que amerita un tratamiento acorde con lo expresado en el artículo 14 de la ley 104 de 1993.

Que las Milicias del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá reconocen que la situación de orden público, social, económica, política, cultural y de violencia que vive la ciudad y particularmente las comunas de las zonas nororientales y noroccidentales requieren, no de la beligerancia armada de los miembros de la comunidad para la solución de sus conflictos, sino del fortalecimiento de la presencia institucional del Estado social de derecho, de los instrumentos constitucionales y legales, y de la participación democrática de la comunidad organizada, para el logro de la paz y el beneficio común.

Que en este entendido las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá han expresado su voluntad de iniciar un proceso de solución negociada al conflicto en que se hallan inmersas, a su consecuente desarme, desmovilización y posterior reincorporación a la civilidad, bajo la dirección del Gobierno, para lo cual, con la firma del presente acuerdo ratifican su decisión de suspender de manera unilateral y general todas aquellas actividades desarrolladas al margen de la ley.

Que se coincide positivamente respecto de puntos anteriores en el sentido de explorar nuevos mecanismos para abordar la problemática urbana en diferentes ciudades del país. En este sentido, el caso de Medellín constituye una importante experiencia para el fortalecimiento de la política de paz y para la búsqueda del sosiego y la concordia que anhelan todos los colombianos de bien.

Acuerdan

1. Dar inicio formal a un proceso de negociación entre el Gobierno y las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá, conducente a la desmovilización, desarme y reincorporación a la vida institucional de estas últimas, en el entendido de que es función exclusiva e indelegable del Estado la de regular el orden y la convivencia ciudadana.

2. Elaborar una agenda y metodología de trabajo que facilite el proceso de negociación y que a su vez permita verificar los compromisos adquiridos.
3. Invitar al gobierno del departamento de Antioquia y al gobierno del municipio de Medellín y su área metropolitana, a hacer parte de este proceso de negociación.
4. Invitar a la Iglesia Católica a ejercer la tutoría moral del proceso y a servir de testigo de las negociaciones y los acuerdos que allí se alcancen.
5. Invitar a los medios de comunicación y a la comunidad en general para que rodeen y apoyen esta negociación, con la finalidad de que ella se constituya en aporte especial a la paz de Medellín, Antioquia y el país.

*Por el Gobierno:*

FABIO VILLEGAS RAMÍREZ

Ministro de Gobierno

CARLOS E. JARAMILLO CASTILLO

Consejero Presidencia para la Paz

JORGE ORLANDO MELO

Consejero Presidencial para

Medellín y su Área Metropolitana

CAMILO GRANADA

Consejero Presidencial para

la Seguridad Nacional

JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ

Gobernador de Antioquia

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Alcalde de Medellín

TOMÁS CONCHA SANZ

Jefe Programa de Reinserción

*Por las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo:*

ARLES AGUIRRE

ROBERTO EMILIO BEDOYA

CARLOS CORREA

*Por las Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá:*

FERLY WIMAN OROZCO M.

ARLES RODRÍGUEZ MORA

HÉCTOR FABIO BENITEZ

*Representante de la Iglesia:*

MONSEÑOR HÉCTOR FABIO HENAO GAVIRIA

Testigo-Tutor

*TESTIGOS:*

MARIO AGUDELO

Esperanza Paz y Libertad

ALEX UZUGA

Esperanza Paz y Libertad Medellín, Antioquia.